

PROCESO ELECTORAL 2018
FEDERACIÓN CANARIA DE PESCA Y CASTING

ASUNTO:

ANEXO II AL INFORME DE LA JUNTA ELECTORAL
TABLA DE DISTRIBUCIÓN PROVISIONAL POR LA JUNTA ELECTORAL

FEDERACIÓN CANARIA DE PESCA Y CASTING

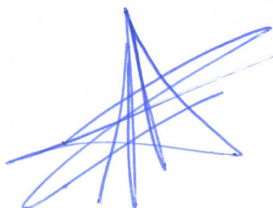
TABLA DE DISTRIBUCIÓN PROVISIONAL
DE LA COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL

TOTAL MIEMBROS ASAMBLEA: 20 ASAMBLEISTAS (según los estatutos federativos)

ESTAMENTOS	NUMERO DE REPRESENTANTES	LAS PALMAS	SANTA CRUZ DE TENERIFE		
CLUBES	10	4	6		
DEPORTISTAS	8	3	5		
JUECES/ÁRBITROS	2				
TOTAL MIEMBROS	20				

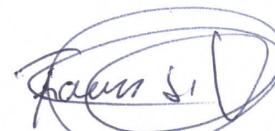
Contra el Censo provisional podrán interponer los interesados reclamación ante la Junta Electoral de la Federación Canaria de Pesca y Casting en el plazo de cinco días a contar desde su publicación, el día 26 de diciembre de 2018, que vence el próximo día 31 de diciembre de 2018, antes de las 24 horas.

En Santa Cruz de Tenerife a 24 de diciembre de 2018.-



Firmado:

Presidente de la Junta Electoral
D. Roberto David Soriano Trujillo



Firmado:

Secretario de la Junta Electoral
D. Francisco Jorge Díaz Hernández

* Si los Estatutos federativos tiene previsto otros estamentos deberán incluirse.

* Será circunscripción electoral cada una de las islas en las que haya implantación de la modalidad deportiva. Se entenderá que existe dicha implantación cuando exista actividad federada oficial de ámbito o insular. (artículo 7.2 de la orden reguladora de los procesos electorales).

* Cada circunscripción electoral deberá contar en la Asamblea General de la Federación Deportiva Canaria, como mínimo, con un representante de los clubes deportivos y otro de los deportistas, distribuyéndose el resto de representantes entre las circunscripciones electorales conforme al número de licencias de deportistas que existan en cada una de ellas en relación con el total de licencias de deportistas de Canarias (artículo 7.2 de la orden reguladora de los procesos electorales).